



SECRETARÍA GENERAL

Managua, 20 de marzo 2020

COMUNICADO N°. 5-2020 CONSEJO UNIVERSITARIO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Martín Lutero (UML), con fundamento en el artículo 28, numeral 2 de la Ley 89, Ley de autonomía de las instituciones de educación superior; publicada en La Gaceta, diario oficial No. 77 del 20 de abril de 1990, cláusula octava, numerales 3 y 4 del acta constitutiva, artículo 10, numerales 3 y 4 de los estatutos, y artículos 1 y 3, numerales, 2, 5 y 6 del Reglamento de Secretaría General, **CERTIFICA QUE: El Comunicado N° 5 - 2020** del Consejo Universitario, emitido en el contexto de la pandemia del covid-19 el que íntegra y literalmente expresa:

Comunicado N°. 5-2020

El Consejo Superior de Dirección de la Universidad Martín Lutero en el contexto de la pandemia mundial y los primeros casos de covid-19 confirmados en Nicaragua, informa a su comunidad universitaria en todo el territorio nacional, lo siguiente:

1. La Universidad Martín Lutero está tomando medidas desde antes de darse a conocer los primeros casos en Nicaragua.
2. Se mantiene el encuentro de clases con horario reducido para los días sábado 21 y domingo 22 de marzo 2020, con el fin de brindar orientaciones generales sobre la suspensión de clases y la forma de atención, mientras no estén garantizadas las condiciones para volver al aula física.
3. Se suspenden las clases presenciales a partir del día lunes 23 del corriente mes de marzo y se reanudarán la semana que inicia el 13 de abril, siempre que sea posible.
4. Mientras permanezca la suspensión de clases presenciales, las autoridades de la UML han tomado la decisión de implementar la modalidad de educación en línea, haciendo uso de la plataforma Google Classroom, y las aplicaciones móviles asociadas a la misma.
5. Frente a este escenario, es importante tomar medidas de prevención y actuar con serenidad para evitar el pánico y la histeria.
6. No hay medicina, ni vacuna en la actualidad, que resuelva este problema; por consiguiente, la única alternativa que tenemos son las medidas de prevención que detallamos a continuación:
 - a) Lavado de manos constantemente con agua y jabón.
 - b) Evitar tocar la cara, particularmente ojos, boca y nariz.
 - c) Al toser o estornudar, hacerlo dentro de la camisa o en el ángulo del antebrazo.
 - d) Si se presenta cualquier síntoma de gripe, acudir a la unidad de salud más cercana.

Km 10.8 carretera vieja a León, 200 mts al norte.

Teléfonos: 2265-3587 • 2265-4938 | Telefax: 2265-2650

www.uml.edu.ni - Aparto Postal: AP869

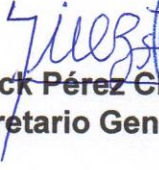


SECRETARÍA GENERAL

- e) Evite salir de su casa, excepto por causa de fuerza mayor; no obstante, debe mantener la distancia con otras personas y evitar el contacto físico (no estrechar manos, abrazos, ni besos).
- f) Evitar contacto con personas infectadas.
- 7. La universidad está actuando en correspondencia con el protocolo de emergencia que ha diseñado ante la pandemia provocada por el covid-19.
- 8. La UML mantiene activa la brigada de primeros auxilios y se ha dispuesto para estar alerta y brindar atención en caso de necesidad.
- 9. Como comunidad cristiana levantamos nuestra mirada al cielo y clamamos a Dios por misericordia para la humanidad; a la vez, nos solidarizamos con todos los afectados a nivel mundial por los efectos del covid-19; así mismo, expresamos nuestro reconocimiento a los trabajadores del sector salud que desarrollan su invaluable labor para mitigar los efectos de esta pandemia.

El Consejo Universitario de la UML se mantiene en sesión permanente para dar seguimiento y atender las situaciones que se pudieran presentar, a fin de tomar las decisiones que sean necesarias. Dado en la ciudad de Managua, campus central de la Universidad Martín Lutero, a los 20 días del mes de marzo de 2020. (f) ilegible, Dr. José Moisés Rojas Talavera, Rector; (f) ilegible, MSc. Teresa Moncada Beltrán, Vicerrectora Académica; (f) ilegible, MSc. Manuel Dávila Rizo, Vicerrector Administrativo; (f) ilegible, MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretario General.

En fe de lo anterior, firmo la presente, en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte.


MSc. Erick Pérez Chavarría
Secretario General

